

IMPORTANCIA DEL DIBUJO

Y

NECESIDAD DE REFORMAR SU ENSEÑANZA

HACIÉNDOLA OBLIGATORIA EN LOS INSTITUTOS PROVINCIALES,

POR

D. LEÓN ABADÍAS DE SANTOLARIA,

PROFESOR DE PINTURA,

ACADÉMICO CORRESPONSAL DE LA DE SAN FERNANDO,

Y CATEDRÁTICO NUMERARIO POR OPOSICIÓN DE DIBUJO

EN ESTE INSTITUTO PROVINCIAL.



R. 17101

CORDOBA: 1882.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO «LA ACTIVIDAD»,
LICEO, 41.

R-1328

Al Sr. D. José Muñoz, Profesor de la
escuela de Bellas Artes, y de pintura,
en prueba de afectuoso recuerdo
de su amigo y compañero

El autor

IMPORTANCIA DEL DIBUJO,

Y NECESIDAD DE REFORMAR SU ENSEÑANZA HACIÉNDOLA OBLIGATORIA
EN LOS INSTITUTOS PROVINCIALES.

El pasado año publicamos nuestros *Programas de Dibujo lineal, de adorno y de figura*, y como prólogo de los mismos les acompañaba una exposición dirigida al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, en la que se consignaba ser nuestro trabajo hijo del deber ineludible de metodizar la enseñanza de la citada asignatura, según la medida de nuestras escasas fuerzas, y los caminos mas cortos que la esperiencia nos ha mostrado para su mejor y mas facil consecución.

Y en los momentos actuales creeríamos faltar á nuestra obligación, si, próxima una nueva Ley de instrucción pública, no expusiéramos las razones de grandísimo peso que existen, para hacer que las cátedras de Dibujo entren á formar parte en las de estudios generales, procediéndose inmediatamente á proveer en propiedad las muchas vacantes, siendo esta enseñanza obligatoria, á fin de que se dé en las condiciones mas favorables y de mejores resultados.

Sabemos que existe un decreto de 13 de Agosto de 1880, que dispone lo mismo que pedimos precisamente; pero es lo cierto que deja al arbitrio de las corporaciones provinciales el hacerlo mas ó menos pronto ó quizá no hacerlo; y

cuando se tiene la conciencia de que es bueno y ha de contribuir al bien de la generalidad lo que se legisla, parece natural que la Ley se revista de toda su autoridad, sin dejar vacíos por los que pueda evadirse su cumplimiento.

Es preciso convenir, que el pueblo español no está tan adelantado, que no sea preciso hacerle el bien por la fuerza.

Esto ha dicho D. Bartolomé Teijeiro, catedrático de Dibujo en el Instituto provincial de Lugo, el primero que ha tomado la iniciativa en este asunto, y justo es que secundemos y amplíemos su pensamiento los demás, para hacer llegar nuestra voz hasta los que llamados á legislar sobre asunto de tanto interés, deben ser los primeros en interesarse vivamente por el desarrollo moral, intelectual y material de todos, y muy particularmente de las clases populares, que son las que más desean concurrir á nuestras cátedras.

Porque con el estudio del Dibujo se desarrolla el entendimiento, cuando resuelve problemas; el sentimiento de imitación, cuando copia; el de la pureza de las líneas y el de la belleza, al enriquecerse la imaginación con la vista de buenos modelos; el de la invención cuando se ha obtenido la facilidad de la práctica, y últimamente, el más hermoso de todos los sentimientos, el que ha dado origen á tantas creaciones gigantescas, ese delicioso engaño, como le ha llamado uno de nuestros mejores poetas.... la gloria.

Esto decíamos en un discurso hace ya 14 años; pues nos es muy antiguo el amor al arte, á la enseñanza y á los adelantos de nuestro país; y vamos á probar que las anteriores líneas no se refieren á una clase de alumnos solamente; sino que este estudio, durante el período de los cinco años hasta el Bachillerato, es muy á propósito para adquirir insensiblemente conocimiento tan necesario á unos como utilísimo á todos.

En efecto, con el Dibujo, y permítasenos empezar por lo

menor, el pulso se afianza y asegura, y con él la letra, en la que se adquiere soltura y buen gusto; que si perdido este por algun tiempo era preciso hacer garrapatos ininteligibles para parecer hombre grande, hoy vamos comprendiendo que aquella *moda* es bastante ridícula y expuesta á lamentables contrariedades.

El grado de Bachiller es necesario en la mayor parte de las carreras, y desde luego sus estudios los mas cómodos para el que vive en la capital ó en la provincia. De aquí el que hoy hasta los hijos de padres artesanos y que desean seguir un oficio cualquiera, vayan á adquirir la generalidad de las enseñanzas que se dan en los Institutos.

Preocupados los Gobiernos con el excesivo número de abogados y médicos, por una parte, y siendo las cualidades climatológicas de nuestro suelo las mas apreciables para el desarrollo de la agricultura, esta enseñanza se ha hecho obligatoria, para que sus conocimientos hagan mas amable de la generalidad un ramo, que pudiera por sí solo el dia que adquiriese un verdadero y concienzudo desarrollo, ser perenne manantial de prosperidad y engrandecimiento para nuestra patria, y por consecuencia necesaria, que si los hijos de grandes hacendados olvidan la jurisprudencia que aprendieron en las universidades, y por falta de práctica en los asuntos propios, tienen que consultar á hombres mas expertos; en cambio el ejercicio diario de las labores del campo hará recordarles aquellos principios que obtuvieron, y deseando agrandarlos, llevarán las mejoras y los adelantos de la época á sus comarcas. Pues bien, he aquí desde luego una clase á la cual vendria perfectamente el conocimiento del Dibujo lineal y el topográfico, que unido á algunos de topografía les proporcionará el útil entretenimiento de representar sus fincas en el papel y estudiar la manera de mejorarlas, de dirigir su arbolado, de embellecerlas y hasta de ser los arquitectos de sus pequeñas y bien dispuestas construcciones rurales.

Y sin el Dibujo no puede haber Peritos agrónomos, ni Peritos agrícolas, y estos últimos ó mucho nos equivocamos, ó están llamados á tener un gran porvenir el día en que todas las comarcas de España se persuadan de su utilidad, y los interesados tengan el convencimiento de que sus afanes han de ser largamente recompensados.

Cuánto no facilitaría también á los alumnos de Matemáticas, Física é Historia natural el conocimiento del Dibujo lineal hasta las proyecciones inclusives, para poder comprender mas fácilmente la geometría plana, la del espacio y descriptiva, así como los diferentes planos de una máquina, y con el de adorno y de figura la manera de delinear unas hojas, una flor, un reptil, ó hacer cualquiera otro apunte que avivara su imaginación ó coadyuvase á la retención de su memoria?

Respecto de los que siguen carreras militares, baste decir que en todas ellas se exigen conocimientos de Dibujo para su ingreso; pues tienen que practicar ejercicios de alguna ó algunas de las clases que abarca esta asignatura.

Esto mismo sucede con las carreras civiles de Ingenieros de Caminos y Canales, de Minas, de Montes, Industriales y Agrónomos, á los cuales facilitaría muchísimo tiempo para el estudio tan árido y estenso que tienen que hacer, si con una buena suma de conocimientos se hubieran formado insensiblemente dibujantes en los cinco años de la segunda enseñanza.

Podríamos seguir enumerando otras muchas carreras como la de médico, á la cual el dibujo es efficacísimo auxiliar para el estudio tan complicado del cuerpo humano, y conocemos alguno que se hizo notable entre sus compañeros el cual, sirviéndose de sus diseños anatómicos copiados del natural, aprendía con una facilidad extraordinaria las mas difíciles lecciones; puesto que habia sabido simplificarlas, aumentando el número de láminas del autor del texto.

El temor de dar demasiada extensión á estas ligeras consideraciones, nos obliga á concretarlas en las tres siguientes, que con toda intención hemos guardado para dar fin á este pequeño trabajo, hijo de nuestra pasión por la enseñanza.

Las capitales de primer orden son muy pocas, y aún en las de segundo, no en todas hay establecidas escuelas de artes y oficios, y en las mas numerosas que son la generalidad de las de tercer orden, se hace difícil y costosísimo el planteamiento de dichas escuelas, las cuales además no surten los efectos académicos de las enseñanzas reglamentarias de los Institutos, y estos cuentan con un profesorado digno y entendido, que se completará indudablemente el día en que lleguen á proveerse en propiedad las muchas cátedras vacantes de Dibujo, cuyo profesorado puede suministrar cuantos conocimientos necesita esa clase tan merecedora de atención y de desvelos; esa clase popular que empieza á tener verdadero deseo de ilustrarse, y á la que se hace necesario que se le faciliten los medios, ya que es la que con menos pecuniarios cuenta para adquirir los conocimientos indispensables á sus respectivos oficios ó artes.

Ya se ha comenzado por este camino, y hoy pueden acudir á los Institutos á inscribirse sin los efectos académicos sin pago de matrícula todos aquellos que, dadas las condiciones del local, puedan caber sin perjudicar á los matriculados oficialmente.

Mas esto no basta, y en otro lugar expondremos las reformas que en nuestro concepto pudieran hacerse.

Réstanos hablar de los demás alumnos, que por no seguir ninguna de las carreras indicadas, y solo deseando alguna como motivo de representación social, pudiera decirsenos que para nada necesitaban el dibujo.

Prescindimos de la pregunta igual que podrian hacer los alumnos que sin ser labradores, sin entender ni querer entender de labores del campo, se les obliga á estudiar un

curso de Agricultura; á lo cual se puede contestar satisfactoriamente con uno de los primeros párrafos de estos apuntes, y vamos á ver qué *perjuicios* se les irrogarian con las obligaciones de este estudio, áú á estos mismos.

En primer lugar, la adquisición de estos conocimientos podria serles util en muchas ocasiones, y pues se trata de los favorecidos por la fortuna, este seria un motivo mas; ya porque, adquiriendo el sentimiento de lo bello, dirigiarian con gusto sus posesiones de recreo y hasta el decorado de sus habitaciones, en las que muchas veces anda lo *sublime* disputando el lugar á lo ridiculo; ya para desarrollar, tal vez, una afición nobilísima y rendir culto a alguna bella arte; ya para considerar á estas en todo lo que se merecen y protegerlas mas que hoy lo están por desgracia; ya para que con facilidad no les engañaran como sucede tantas veces, á los que sienten la afición. pero carecen de estudios adecuados. ora para conservar una obra de mérito, ora para restaurarla; ya contribuyendo, en suma, con su ilustracion á demostrar mas y mas cada dia que se puede servir al arte sin menoscabo del nacimiento ni de la riqueza, coadyuvando á engrandecer las ideas de amor al trabajo, á la cultura y al adelantamiento de las artes de nuestra patria.

Y no decimos nada de los servicios que el Dibujo puede prestar para matar funestos ocios; pues por este lado solo, serian altamente trascendentales y civilizadores.

Pero es lo cierto que, aún cuando se comprenda la necesidad, y aún cuando esta necesidad sea ineludible para muchos por sus carreras. tal es la apatia de los unos y el poco amor al trabajo de los mas, que se hace preciso la imposición del bien por la ley, y esto es lo que pedimos y deseamos de todo corazón.

Finalmente: si para el ejercicio de la gimnasia se ha creado una clase obligatoria. será posible que las cátedras de Dibujo queden en peores condiciones?

Ahora vamos á indicar las reformas que en nuestro concepto deberian plantearse.

1.º Hacer obligatorio el estudio de esta asignatura. tres cursos lo menos, estudiándose en el primero el dibujolineal hasta las proyecciones inclusives; en el segundo, el de adorno; y en el tercero el de figura; pudiendo continuar dos ó los tres años en cualquiera de ellos los que así lo consideren necesario á sus respectivas carreras ú oficios.

2.º Un saludable rigor respecto al examen de ingreso, tanto en la edad como en la soltura en leer y escribir; pues dificilmente se enseña á resolver problemas al que no sabe deletrear las esplicaciones del autor, ni llevar regularmente el tiralíneas al que no acierta la manera de cojer la pluma.

3.º Consignar todos los años una cantidad regular, no solo para láminas de todos géneros, si además para colecciones de sólidos, pequeños arados ú otras máquinas no muy complicadas de agricultura ó de artes mecánicas. cuyos modelos ejecutados en madera, para su mas fácil adquisición. sirvieran para hacerlos dibujar en sus diferentes proyecciones y secciones; así como un material adecuado de pizarras para los dibujos á pulso y colecciones de ensambles de madera, corte de piedras, etc , etc. En una palabra. lo que reunido en varios años podria formar un pequeño museo, en que el catedrático tuviera un arsenal para sus esplicaciones. y los alumnos dondo poder educarse sólidamente.

4.º Local espacioso y adecuado. renovando el menage con relación á los últimos adelantos y necesidades del desarrollo impreso á estas cátedras, así como el sistema de alumbrado.

5.º Dedicar una pequeña cantidad anualmente para material gratuito á los alumnos que hubieran acreditado debidamente su pobreza.

6.º Crear una plaza de auxiliar. (*) pues aún en Institu-

(*) En este Instituto se halla establecida esta plaza desde la creación de la cátedra de Dibujo.

tos locales de menor importancia la matrícula escedería desde luego de cuarenta alumnos.

7.^a Que los exámenes fueran inmediatamente á la terminación del curso de esta asignatura, que fua en 30 de Abril, porque en el mes de Mayo, por la heterogeneidad de las clases que concurren á esta cátedra, no pueden asistir á ellas por la noche, habiéndose compensado este mes con la duración de media hora mas que las otras diariamente, y favoreciendo la preparación de todos para los exámenes de las demás asignaturas.

8.^a Que terminados estos exámenes mediante presentación de las láminas al tribunal, se encargara el catedrático de establecer convenientemente la exposición de todas ellas en el local de la cátedra, quedando abierto al público durante el resto del mes, á excepción de los dias que se hallara ocupado por los alumnos en los ejercicios para premios. (*)

9.^a Opción á premios extraordinarios consistentes en medallas de plata, diploma y matrícula gratis, á los alumnos que hubieran obtenido la nota de sobresalientes.

10. Dos accesit sin medalla, pero con diploma y pago de matrícula.

11. Menciones honoríficas, dadas por el Sr. Director del Instituto á propuesta del catedrático durante el curso, como estímulo y recompensa de buenos diseños, aplicación y conducta ejemplar.

12. Calificaciones por examen pero sin efectos académicos para los matriculados gratuitamente; pudiendo optar, sin embargo, á los premios extraordinarios sin diploma, y si solo con una nota firmada por el Secretario y el sello del Instituto, en la que se hiciera constar pertenecerle por premio la medalla y la matrícula.

Esto es lo que la pobreza de nuestro ingenio nos ha su-

(*) Esta exposición la hacemos todos los años en nuestra cátedra, así como tenemos establecidas con muy buenos resultados, las menciones de que trata la 11 de las reformas indicadas.

gerido, y que sujetamos al alto criterio de los que, con mayor representación y aptitud que la nuestra, emitan su ilustrada opinión sobre este humilde pensamiento.

Los dispendios que ocasionaran estas reformas, serian recompensados por el considerable aumento en la matrícula de esta asignatura, así como el mayor trabajo habria de serlo indudablemente por los provechosos resultados que se obtuvieran, resultados á que han de aspirar los verdaderos amantes del bién y prosperidad de nuestra patria, y por los que sacrificado hemos con el mayor gusto y espontaneidad todas nuestras fuerzas, deseando en el alma contribuir á la moralidad, instrucción y bienestar de todos los españoles.

Córdoba 19 de Enero de 1882.

El Catedrático.

LEÓN ABADÍAS DE SANTOLARÍA.

